



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 164-1 /

VISTO:

Lo solicitado e informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas DA 50/2009, DA 107/09 y D265/2009 de fechas 23.01.09, 03.03.2009 y 30.04.2009, respectivamente; el Acta Consejo Directivo Extraordinario del 30 de diciembre de 2008; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad del 22 de enero de 2009; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°080-2008 del 30 de diciembre de 2008 y en Nota D.P. N° 2009-027 del 14 de enero de 2009; lo informado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota del 19 de enero de 2009; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. N°036/2009 del 20 de marzo de 2009 y comunicado por la Vicerrectoría Académica en Nota VR N°549/2009 del 7 de abril de 2009; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Transfórmase, a contar del 01 de marzo de 2009, el puesto de Profesor Asociado D.H. 12 horas semanales, ítem 080153 (24420) del Departamento de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, en Profesor Asistente D.N., grado A-10, nuevo ítem 090085 (24420).
2. Desígnanse, a contar de la misma fecha, en calidad de Indefinida y en forma directa a las siguientes académicas, en los puestos que a continuación se señalan:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO / JORNADA</u>	<u>GRADO</u>	<u>FINANC. / ITEM</u>
LUCIA SALDAÑA MUÑOZ	PROFESOR ASISTENTE D.N.	A-10	090085
NOELIA CARRASCO HENRÍQUEZ	PROFESOR ASOCIADO D.N.	A-12	F.C. CARRERA

3. El incremento que se produce en lo señalado en el punto 1, será financiado: D.C. 22 horas semanales con cargo a la carrera nueva de Geografía y la diferencia con respaldo a la vacancia producida por jubilación u otra causal.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato de Trabajo correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**